

Pereira, Sept 4 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 40464-2017

Fecha: 04/09/2017-09:52:35

Recibido por: SANDRA NIJETA DE LA OCA F. ARTISTIZABA

Destino: 600 Secretaría de Infraestructura

Anexos:

Señores

ALCALDIA DE PEREIRA.

Ciudad.

REF:DERECHO DE PETICION.

Con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y 5,ss; del Decreto 01 de 1984(Código Contencioso Administrativo), me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición:

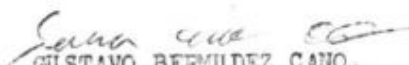
Yo, GUSTAVO BERMUDEZ CANO, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.082.585, expedida en Pereira, me dirijo a ustedes para darles a conocer que la obra de los puentes de la calle 13 con la Avenida ,tenia un taller de motos ,denominado "TALLER MOTOGUS" No. 11-B-40 ,y el Municipio de Pereira, me dijo que me iba indemnizar ,ya que tuve que desocupar dicho taller y vi afectado y hasta la fecha no me han cancelado la indemnización y desde el principio de la obra me dijeron que me iban a pagar.

Solicito muy encarecidamente se proceda a pagarme la indemnización ,ya que soy persona de escasos recursos económicos ,ya que me están vulnerando mis derechos.

Esperando una respuesta afirmativa,les anticipo los agradecimientos.

Correspondencia:Parque Industrial ,Sector A. Manzana 29 casa 30 - Pereira. Cel.316 611 44 04

Atentamente,


GUSTAVO BERMUDEZ CANO.

CC.No.10.082.585 de Pereira.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de septiembre de 2017	Número de radicado:	40464
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUSTAVO BERMUDEZ CANO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

